

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—En defensa del Magisterio.—
Acuerdos importantes.—Ateneo Normalista.—
La carrera de Correos.—Sociedad Española de
Pedagogía: Sesión del 24 de Febrero.—Revista
de la prensa.—Crónica de oposiciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Alcañiz, Ge-
tafe, Santiago, Reinos.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real
orden desestimando una instancia de varios
oposidores á plazas de Profesores de Pedagogía
solicitando agregación de vacantes.—Reales ór-
denes anunciando á concurso plazas de Profesores
de Normales.—Convocando á los oposi-
tores á las Escuelas de Mindes, Destriana y
Sahagún.

PROPUESTAS.—Concurso único de Palencia y
Alava (resolución de reclamaciones).

VACANTES.—Guadalajara.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPON-
DENCIA Y ANUNCIOS.

ANUARIO DEL MAESTRO

El ANUARIO para 1907 contiene, no solamente
la legislación nueva del año pasado íntegramen-
te, sino que contiene además todo aquello vigen-
te que es de mayor necesidad para los Maestros.

El ANUARIO para 1907 lleva toda la Legislación
referente á la provisión de Escuelas. El Regla-
mento de 14 de Septiembre de 1902, que es el vi-
gente, está íntegro en el ANUARIO para 1907 y
junto á cada artículo están concordadas las mo-
dificaciones que ha sufrido después.

El ANUARIO para 1907 contiene todas las últi-
mas disposiciones sobre clases de adultos que
ningún otro libro de Legislación ha incluido en
sus páginas todavía.

El ANUARIO DEL MAESTRO para 1907 es el ver-
dadero Manual de Legislación vigente, necesario á
todo Maestro, para hacer uso de sus derechos.

360 páginas, DOS PESETAS

De actualidad.

En defensa del Magisterio. Seguimos el
plan que nos
hemos propuesto para la defensa de la
clase.

Cuando el discurso del Sr. Gasset, diji-
mos ya que no dejaríamos sin contestar
ningún ataque público al Magisterio, que
nosotros conociésemos.

Pero la contestación desde las columnas
de la Prensa profesional, aunque á nuestro
juicio es importante, es necesaria, y es á
veces muy eficaz, corre el peligro de que en
otras ocasiones no llegue á ser leída por los
adversarios, ó que sea leída muy á la
ligera.

Para evitar esto y para que la defensa de
la clase sea más positiva, nosotros hemos
decidido dirigirnos personalmente á los que
nos atacan.

Así lo hicimos en el caso del Sr. Gasset,
y así lo hacemos ahora con *La Correspon-*
dencia de España.

Ha publicado este antiguo diario varios
artículos sobre Instrucción pública, en for-
ma de cartas dirigidas al Sr. Maura.

Subscribe esos artículos *Juan de Aragón*,
pseudónimo que usa hace tiempo el Direc-
tor del periódico D. Leopoldo Romeo. Ig-
noramos si al decir esto, cometeremos al-
guna indiscreción. Suponemos que no, por-
que el hecho es bien conocido de cuantos
en Madrid vivimos la vida periodística.

El Sr. Romeo, trata á nuestra clase con
gran consideración; nos absuelve de todas
las faltas que podamos cometer en atención

al escaso sueldo, á los malos locales, etcétera, etc., pero sienta la afirmación de que «no tenemos Maestros»; y si lo primero es digno de loa, esto último no podemos pasarlo en silencio.

La *Sociedad Española de Pedagogía*, atenta siempre á cuanto afecta á la enseñanza y al Magisterio, examinó ese artículo con toda serenidad, reconociendo y aplaudiendo lo bueno y señalando lo malo para protestar de ello.

En estos asuntos no conviene dejarse llevar de actitudes violentas, sino proceder con gran mesura, con habilidad, con mucha discreción.

Nos importa ir conquistando la opinión, y para ello hay que aplaudir sin rebozos á todo el que, aun siendo extraño á la clase, trata en la prensa diaria ó en la tribuna pública nuestros asuntos, y los trata con benevolencia para la clase. Pero á continuación del aplauso, hay que poner la rectificación del error ó la protesta contra el agravio.

Así lo ha entendido la *Sociedad Española de Pedagogía*, de acuerdo con nuestra propuesta y con nuestros propósitos.

Procediendo de esta suerte, y con constancia en la conducta, tenemos el firmísimo convencimiento de que, en poco tiempo, sobre todo si la Prensa profesional y las Asociaciones de provincias hacen algo análogo con los ataques que se profieran fuera de Madrid; en poco tiempo, repetimos, haremos cambiar mucho la opinión, que hoy nos es adversa y que debiera sernos favorable.

Hechas estas observaciones, pasamos á publicar la carta que nuestro Director ha dirigido á *Juan de Aragón*, cumpliendo el encargo de la *Sociedad Española de Pedagogía*, y siguiendo firme en sus planes.

Hemos de advertir que nos importa poco que *La Correspondencia de España* publique ó no la carta de nuestro Director; lo

que nos importa es que *Juan de Aragón* conozca lo mucho bueno que hay en el Magisterio primario, para que en otros artículos pueda ser más justo al juzgarnos. ¡Eso es lo interesante!

He aquí ahora la carta:

«Madrid 22 de Febrero de 1907.

Sr. D. Juan de Aragón.

Mi distinguido amigo: He leído con verdadera delectación, los varios artículos que, sobre instrucción pública, ha publicado usted en *La Correspondencia de España*. Ha llamado mi atención, especialmente, el primero en que trata de la enseñanza primaria, y no quiero perder la ocasión de felicitar á usted por la valentía que demuestra al plantear el problema. Al propio tiempo, he de permitirme hacerle algunas consideraciones para el mejor estudio del asunto. Cuando un diario de la importancia que tiene el suyo aborda una cuestión nacional de tantísima transcendencia, cuantos amamos la enseñanza y venimos dedicados al estudio de sus problemas, estamos en el deber de ayudar eficazmente á los que, como usted, tanto bueno pueden hacer en la Prensa y en el Parlamento.

Tres puntos fundamentales defiende usted en su artículo ó carta abierta, en orden de la primera enseñanza, á saber: necesidad dignificar al Maestro dotándolo con sueldos decorosos; necesidad de construir locales-Escuelas; necesidad de formar en las Normales Maestros de superior cultura y vocación.

Tiene usted muchísima razón. Esos son los tres puntos fundamentales, esas han de ser las bases de la reorganización de nuestra primera enseñanza, completadas con otras bases que, si no son de tanta transcendencia, la tienen, no obstante, muy grande.

Cuanto dice usted de la miseria de los sueldos es indiscutible. Más de 7.000 Es-

Escuelas están dotadas con 500 pesetas al año ó menos. Gracias á la enérgica decisión del Conde de Romanones que llevó al Estado el pago de la primera enseñanza, cobran los Maestros puntualmente. Fué esa una gran reforma; la más transcendental que se ha hecho. Pero hay que completarla, pues hoy ¡la tercera parte de los Maestros cobran 1,35 pesetas diarias de sueldo!

¡Menos que un peón albañil!;—dice usted—es muchísima verdad. Por ahí ha de empezarse, si queremos echar las bases de una cultura popular á la moderna.

Lo que ocurre con los locales para Escuelas es un verdadero oprobio de España. Usted lo dice con gran elocuencia, con perfecto conocimiento y con energía digna de todo elogio. Por decoro, por humanidad, por la salud de los niños había que cerrar y demoler la mitad de los locales existentes. No es difícil hallar recursos para hacer otros nuevos por medio de operaciones económicas sencillísimas, tomando como base la anualidad que suponen los alquileres. Ya expone usted la idea, y es posible que si el Ministro de Instrucción pública quiere realizarla, halle en su departamento interesantes datos acumulados. El Sr. Gimeno, Ministro competentísimo, tuvo sobre ello acertadísimos planes que la política no le permitió realizar.

En orden al personal, he de permitirme algunas observaciones. Hace falta, ciertamente, mejorar las Escuelas Normales, darles una organización más profesional, hacerlas verdaderos «seminarios de Maestros». Conformes en ello. Pero usted y otros incurren, á mi juicio, en un error al prescindir, en cierto modo, del Magisterio actual. Eso ni es posible, ni es justo, ni es conveniente. Pretender supeditar toda reforma, hasta tener Maestros nuevos, es desconocer lo mucho bueno que hay en el Magisterio actual, es realizar una injusticia, es aplazar indefinidamente todo progreso en

la enseñanza primaria y en la cultura general.

Supongamos organizadas ya esas nuevas Escuelas Normales. ¿Acaso pueden improvisar unos veinticinco mil Maestros y Maestras que hacen falta? Aunque fuesen capaces de improvisarlos, ¿se puede realizar el estúpido despojo, la iniquidad sin ejemplo, de echar á la calle á todos los actuales, para sustituirlos con los nuevos? ¡Seguramente nadie puede patrocinar ese desatino!

Sin olvidar, pues, las Escuelas Normales y el personal del porvenir, tenemos que pensar en el personal actual; tenemos que pensar en aprovechar lo muchísimo bueno que existe, fomentando el amor al estudio; estimulando toda iniciativa fecunda; premiando el celo notorio y la vocación probada; dando medios de educar á la infancia; librando al Maestro de la esclavitud ominosa á que está sometido con las Juntas locales de los pueblos, etc., etc.

¿Cómo hacer esto? Realizando desde luego, inmediatamente, lo que usted propone en primer término, es decir, la mejora de los sueldos; y en seguida creando una Inspección técnica, profesional, pedagógica, tutelar, independiente y prestigiosa, que visite las Escuelas con mucha frecuencia, para tener medios de premiar á los Maestros meritorios, de estimular á los tibios, de corregir á los rutinarios y extraviados, de castigar á los remisos y abandonados, y de evitar en absoluto la influencia perniciosa y los abusos notorios de las Juntas locales.

He aquí, amigo mío, otra de las bases á que aludía al principio de esta carta. A las tres que usted propone muy sabiamente, y que son fundamentales, debe añadirse esta otra, juntamente con una organización escolar graduada, con la limitación de alumnos, con el aumento del material pedagógico y con un sistema de ascensos en la mis-

ma localidad, y en los cuales se premie el verdadero mérito.

No quiero molestar á usted mucho, y para terminar citaré á usted varios hechos. Hace pocos meses hemos organizado en Madrid una Asociación titulada *Sociedad Española de Pedagogía*, que tiene por objeto fomentar el estudio de los problemas escolares; más de tres mil Maestros han acudido á inscribirse.

En esa *Sociedad* hemos tenido varias conferencias prácticas y experimentales sobre enseñanza científica; inmediatamente han acudido á nosotros varios Maestros de provincias pidiéndonos la organización de un curso breve, durante alguna de las diferentes vacaciones del año, para poder asistir á él é instruirse, gastando en ello voluntariamente una parte de su sueldo miserable.

Para estudiar los obstáculos que se oponen al progreso de la primera enseñanza, hemos abierto una amplísima información y con los datos recogidos he publicado el folleto que acompaño (1). Si usted tiene tiempo para tomarse la molestia de leerlo, verá cómo hay muchísimos Maestros que hacen patrióticos y laudabilísimos esfuerzos para educar, para realizar todo lo que se puede pedir á los Maestros más celosos, adelantados, modernos y penetrados en su misión que puede haber en el extranjero.

Estos son hechos, y como tales, indiscutibles. Y ante hechos como éstos, ¿es justo prescindir de los Maestros actuales? ¿Es justo decir que no tenemos Maestros, y que es preciso comenzar por hacerlos? (2) No, amigo mío, y usted, que es ante todo un

(1) El referente á las Juntas locales; en el ejemplo hemos señalado los capítulos que contienen formidables cargos contra las Juntas por oponerse al progreso escolar y anular iniciativas laudables de los Maestros.

(2) En realidad, este es el cargo ó censura más importante que contra nosotros contenía el artículo de *Juan de Aragón*. Por eso hemos insistido en este punto.

hombre de buena voluntad, un periodista brioso y defensor de la cultura nacional, y un diputado independiente, acabará por reconocerlo así, y acabará también—yo así lo espero—por incorporar á las tres bases que ha propuesto, esta otra referente á la mejora y protección del Magisterio actual.

Perdone usted las molestias por esta carta, reciba usted de nuevo mi felicitación por su valiente y oportuno trabajo y cuénteme, como siempre, su afectísimo amigo y compañero q. l. b. l. m.,

VICTORIANO F. ASCARZA.

Acuerdos importantes. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los acuerdos adoptados en la última sesión de la *Sociedad Española de Pedagogía*. Los problemas de las Juntas locales, de la graduación en la enseñanza y del futuro presupuesto del Estado van á ser abordados seriamente por el Magisterio. El de las Juntas locales quedará planteado esta misma semana ante el Gobierno. Cinco meses nada más lleva funcionando esta *Sociedad*, y por los hechos realizados, puede juzgarse de su labor. En esto, como en todo, á los hechos y no á las suspicacias hay que atenerse. Debemos añadir además, porque algunos parece que lo olvidan, que en la *Sociedad Española de Pedagogía* caben todos los que tienen verdadero amor á la enseñanza, que no se desdeña, no se ha desdeñado á nadie, que ni se hace nada secreto, pues todo absolutamente está á la vista del público y consta en las actas que aparecen puntualmente en estas columnas. Hasta ahora ninguna de las gestiones hechas ha sido ni siquiera discutida; en cambio se han recibido muchas felicitaciones y aplausos por ellas. Para lograr el bien del Magisterio y de la enseñanza hay que imitar esa conducta; la conducta de dejar á un lado todo lo personal y trabajar todos, cada uno en su esfera y según sus medios, con la vista pues-

ta en el bien de la clase y de las Escuelas. Ese es el programa de la *Sociedad Española de Pedagogía*.

Ateneo Normalista. El domingo último dió una conferencia en el Ateneo Normalista el Dr. Cerezo, acerca del «Estado de la cultura en España y medios adecuados para su engrandecimiento».

Con gran copia de datos hizo un detenido estudio del analfabetismo español, culpando á los políticos de nuestro atraso intelectual. Examinó las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales-escuelas y del material de enseñanza, condenándolos desde todos los puntos de vista.

Indicó las ventajas é inconvenientes de la enseñanza pública y de la privada, declarándose partidario de la primera.

En concepto del Sr. Cerezo, el medio más adecuado para engrandecer la cultura y lograr la desaparición del analfabetismo, es la unión íntima de la *intelectualidad rural*, esto es, el Maestro, el Médico, el Farmacéutico, el Sacerdote y todos los que hayan realizado estudios académicos.

La concurrencia, que era muy numerosa y en la que se contaban muchas alumnas normalistas, aplaudió con entusiasmo al conferenciante y le felicitó sinceramente al concluir. Unimos nuestra felicitación á la de los alumnos normalistas.

La carrera de Correos. La *Gaceta* del 25 del actual publica el anuncio de convocatoria para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Correos.

El sorteo de los aspirantes admitidos tendrá lugar el día 23 de Mayo y los ejercicios comenzarán el 1.º de Junio.

En la misma *Gaceta* se publican los programas y todos cuantos detalles se precisan para el ingreso en dicha carrera. El exceso de original nos impide dar la noticia con

más extensión, pero lo haremos más adelante si nos es posible, para satisfacer las consultas que nos han sido dirigidas por varios subscriptores.

Sociedad Española de Pedagogía.

Sesión del 24 de Febrero. A las once de la mañana del domingo pasado se celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Fernández Ascarza y con la asistencia de las Srtas. Rincón y García, los Sres. Solana, Tamayo, Galan, Martín Andrés, Hueso, Tudela y otros. El Sr. Martín Andrés leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Excursiones. Se dió cuenta de la realizada á Alcalá el domingo anterior, recordando con alegría algunos incidentes de la misma. Se acordó que constara en acta el agradecimiento de la *Sociedad* á los Sres. Garrido Fornels, y que se les comunicara de oficio. El Sr. Azcarza obsequió á los expedicionarios con una tarjeta postal en que figura un grupo fotográfico de los varios obtenidos en Alcalá.

Se acordó hacer otra excursión el domingo próximo 3 de Marzo, si el tiempo no lo impide, eligiendo como punto de visita Guadalajara. Los socios que deseen asistir pueden manifestarlo en esta Redacción.

Visita al delegado regio de Madrid. Se dió cuenta en seguida de la visita hecha al Delegado regio de las Escuelas municipales de Madrid, el cual recibió á nuestros compañeros con afabilidad extraordinaria, y tuvo para los mismos palabras de consideración y elogio. Anunció que pronto expondrá sus planes en una circular que dirigirá á los Maestros, y que la *Sociedad* hallará en él un decidido defensor de la enseñanza. Los propósitos expuestos por el señor Gascón merecen aplausos, y nuestros compañeros le estimularon á su realización, para lo cual le ofrecieron sincero apoyo.

En defensa del Magisterio. El Sr. Fernández Ascarza manifestó que cumpliendo el honroso encargo de la *Sociedad Española de Pedagogía*, había remitido al director de *La Correspondencia de España* la carta acordada, en defensa del Magisterio. Nada más hemos de decir de este documento, porque lo publicamos en otro lugar de este número.

Las Juntas locales.

El Sr. Ascarza manifestó que tenía redactada la instancia pidiendo la modificación de las Juntas locales y la supresión de todas sus atribuciones pedagógicas, conforme á lo acordado por la *Sociedad*, pero que no había solicitado la audiencia de las autoridades para entregarla hasta que no fuese aprobada en sesión. Añadió después que el viernes pasado había recibido un folleto del señor Torromé formulando observaciones al informe aprobado y que convendría examinarlo por si la *Sociedad* encontraba algo utilizable para incorporarlo al borrador de instancia que traía redactada.

Acordado así, leyó el Sr. Tamayo las conclusiones que formula el Sr. Torromé, y algunos párrafos de su folleto, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1.º Que en la mayoría de los pueblos no es posible la existencia de dos Juntas ó Corporaciones relacionadas con la primera enseñanza, una con el nombre de Junta local y otra con el de «Comisión para el Fomento de la Educación Nacional», como propone el Sr. Torromé.

2.º Que aun siendo posible la existencia de esos dos organismos, la misma duplicidad sería motivo de rivalidades, competencias y rozamientos, de los cuales nada bueno podría obtener la enseñanza.

3.º Que la *Sociedad Española de Pedagogía* considera absolutamente necesaria, para ser Inspector, la práctica de la enseñanza en Escuela pública, no pudiendo ser sustituida esa práctica por exámenes ni oposiciones.

Con estos acuerdos se desechan las principales innovaciones que propone el Sr. Torromé, y en cuanto á otras, aun hallándolas conformes, no se considera oportuno incluirlas en la instancia por ser de carácter reglamentario.

A continuación se acordó que el Sr. Ascarza leyese el borrador de instancia que llevaba redactado, y hecha la lectura, se acordó su aprobación por unanimidad y con vivas muestras de satisfacción y de aplauso. Se acordó solicitar audiencia de las autoridades para hacerles entrega del documento.

Respecto á algunas apreciaciones que el propio Sr. Torromé hace de la *Sociedad Española de Pedagogía*, se convino en que ejerce el derecho de crítica y en que incurre en lamentables inexactitudes, las cuales, después de todo, carecen de importancia, pues lo único importante es trabajar con ahinco, con constancia y con abnegación por el bien de la enseñanza y del Magisterio. Ese es el programa de la *Sociedad Española de Pedagogía*

que cumple y procurará cumplir en la medida de sus fuerzas, entregándose al juicio imparcial de los amantes de la enseñanza.

Apenas se haya hecho entrega de la instancia redactada por el Sr. Ascarza, publicaremos este documento, que ha merecido unánimes elogios de la *Sociedad*.

La graduación en la enseñanza.

También fué aprobado el borrador de una circular, redactada por el Sr. Fernández Ascarza, abriendo una información semejante á la de Juntas locales, sobre los medios y forma de organizar en las Escuelas de España la enseñanza graduada. Se acordó publicar á la mayor brevedad dicha circular, invitando á informar á todo el Magisterio y presentar en su día, á las autoridades, el correspondiente proyecto.

Exposición industrial del mes de Mayo.

El Sr. Galán dió cuenta del proyecto de crear, en la Exposición proyectada para el mes de Mayo, en esta corte, una sección dedicada á trabajos escolares, mobiliario y material pedagógico. Se acordó que los Sres. Galán y Martín Andrés continúen sus gestiones sobre este asunto, que puede llegar á ser muy interesante.

El presupuesto del Estado.

Expuso á continuación el Sr. Ascarza que, por noticias reservadas y fidedignas, sabía que pronto, en el mes próximo, se ocupará el Ministro de Instrucción pública de formar el proyecto de nuevo presupuesto, y que con este motivo sería oportuno gestionar la consignación de algunas cantidades para determinadas reformas que favorezcan á la primera enseñanza y al Magisterio. Citó la instancia que se elevó el año pasado al Ministro con más de siete mil firmas de Maestros, y añadió que quizá la instancia, sancionada en un verdadero plebiscito nacional, pudiera servir de base para la nueva petición.

Mostráronse de acuerdo todos los presentes con estas manifestaciones, y se convino en tratar la cuestión en la sesión próxima, entregándose á cada uno de los presentes un ejemplar de la referida instancia para que lo estudie y vea si conviene añadir ó quitar alguna de las peticiones contenidas en ese documento.

Comunicaciones.

Se dió cuenta de una comunicación suscrita por doña María Torres Fonseca, de San Vicente de Alcántara, en que elogia calurosamente

el trabajo de las señoritas Rincón y García, sobre la enseñanza de la escritura, y expone el procedimiento que ella sigue. Se acordó que pasara á informe de la señorita Rincón.

—Se leyeron dos comunicaciones de los Presidentes de las Asociaciones de Alcañiz y Reinosa, felicitando á la *Sociedad*; se acordó que constarán en acta las gracias.

—El Sr. Solana manifestó que en varias cartas proponían algunos Maestros que recopilara y publicara la *Sociedad* observaciones de carácter práctico sobre el modo de vencer las primeras dificultades en la enseñanza de la lectura. Se acordó tratar en breve de ese asunto é invitar á todos los socios á que remitan observaciones sobre ello.

Experiencias de Química.

A continuación prosiguió el señor Hueso su breve é interesantísimo curso de experiencias de Química en las Escuelas. Con su extraordinaria y bien probada habilidad, realizó ante los concurrentes varios experimentos con el anhídrido carbónico; obtuvo el cloro, el bromo y el yodo con facilidad grandísima; y realizó curiosas y muy vistosas experiencias con sales de cobre, de hierro, de plomo, etc., etc. Lo avanzado de la hora hizo que esta parte de la sesión no tuviese la amplitud necesaria. El Sr. Hueso obtuvo calurosos aplausos, á los cuales hemos de añadir los nuestros.

La sesión terminó cerca de la una y media de la tarde.

REVISTA DE LA PRENSA

El Magisterio Navarro, de Pamplona, reproduce en sus columnas el trabajo de información que presentaron á la *Sociedad Española de Pedagogía* nuestros queridos amigos D. Ezequiel Solana y D. Manuel M. Tamayo sobre las *Cajas de ahorros escolares*, trabajo que se publicó primeramente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Quedamos reconocidos.

El Profesorado Conquense llama la atención de la prensa sobre el hecho de que habiéndose consignado en el presupuesto de Instrucción pública para este año las mismas cantidades que para el año pasado, y habiendo aumentado considerablemente los gastos por la expedición de nuevos títulos administrativos con elevación de sueldo, pudiera suceder que faltara dinero al acabar el ejercicio. Asunto es éste que debe atenderse para que, si hay que pedir algún crédito, se haga con la debida oportunidad.

El Progreso Escolar, de Barcelona, examina el proceder de las Juntas locales de primera enseñanza y cree que deben desaparecer del todo si se quiere fomentar la cultura.

Crónica de oposiciones.

Cátedras de Normales.—Sección de Letras.—El sábado, 23 de los corrientes, terminaron las oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía, Sección de Letras y turno de Auxiliares.

Solicitaron 38 opositores y sólo tomaron parte en el primer ejercicio 8; por distintos motivos se retiraron 4, y los demás fueron calificados del modo siguiente:

Núm. 1, por unanimidad, D. Joaquín Navarro Rodríguez, eligió la vacante de la Escuela Normal de Valencia.

Núm. 2, por mayoría, D. Zacarías Barrios Morales, eligió Palencia, en el Instituto.

Núm. 3, por mayoría, D. Ricardo Verjano Gallardo, eligió la plaza del Instituto general y técnico de Badajoz.

Núm. 4, por mayoría, D. Enrique Díaz Hondarse, propuesto para la vacante del Instituto de Lérida.

Oviedo.—Han terminado las oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito, adjudicándose á D. Joaquín Valdés la Escuela elemental de Mieres y á D. Francisco Rodríguez y Rodríguez la Auxiliaría de León.

Asociaciones de Maestros

Alcañiz (Teruel).—Reunidos varios Maestros en esta ciudad el 12 del actual, bajo la presidencia de D. Félix Sarrablo, se declaró constituida la Asociación de este partido; se acordó unirse á la Nacional, dejando en libertad á los socios para formar parte de la Sección de socorros mutuos; adherirse á la instancia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL pidiendo la derogación ó reforma de la Real orden de 28 de Noviembre de 1906; manifestar á la *Sociedad Española de Pedagogía* que se ven con mucho gusto sus trabajos en pro de la enseñanza y sus encargados, y que el Presidente se dirija, por medio de atenta carta, al Ministro y al Subsecretario, á fin de recomendar el favorable despacho de la referida instancia, y por oficio á la *Sociedad Española de Pedagogía*.—El Presidente, Félix Sarrablo.

Getafe.—*Acuerdos de esta Asociación:* Admitir el Reglamento de Socorros mutuos para esta Asociación presentado por D. Esteban Jafat (Maestro de Ciempozuelos) que empezará á regir según acuerdos en sesiones posteriores.

Ingresar en la Sección de Socorros mutuos de la Nacional, salvando opiniones en las cuestiones de detalle.

Por omisión involuntaria dejó de figurar en acta de la sesión anterior el acuerdo respecto á las Escuelas particulares existentes en el partido de Getafe.

Comunicar al Director de *La Escuela Moderna*, para que diga las causas por las cuales no se ha publicado el acta de la sesión del 4 de Noviembre último que se le entregó personalmente al redactor jefe.

Al señor Presidente de la Nacional se le comunique diciéndole que el Secretario de esta Asociación no recibe el *Boletín de la Nacional* á que tiene derecho.

Dió conocimiento la Directiva á la General de haber pagado á la Nacional todo lo que se la adeudaba hasta fin de 1906.

La cuota que han de pagar todos los socios será la que señala el Reglamento por el que se rige esta Asociación.

Estando la Asociación del partido en plena sesión, correspondiente á esta acta, fué leída en el periódico *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* la contestación que el Sr. Ascarza da al Sr. Gasset por palabras ofensivas á los Maestros españoles en un discurso pronunciado por éste. Después de todo ello, ha creído conveniente esta Asociación no hacer otra cosa sino consignar en acta lo profundamente que lamentan que político de tanta altura como el Sr. Gasset, tenga tan absoluto desconocimiento de lo que son y cómo se desenvuelven las Escuelas españolas.

Correspondiendo á esta sesión la renovación de la Junta directiva, se acordó por unanimidad que continuaran todos los que venían constituyéndola, consignando en acta un expresivo voto de gracias para la referida Junta. Al mismo tiempo, y á instancias de algunos asociados, que citaron hechos por los cuales el Sr. D. Jerónimo del Moral López, ha probado su interés en favor de la enseñanza y de los Maestros del partido, se nombró por unanimidad á dicho señor Diputado Presidente honorario de la Asociación del partido de Getafe. Al nombrar Presidente honorario á D. Rafael Torromé, Inspector de la provincia de Madrid, se procedió á votación, siendo reelegido por mayoría de votos.—El Secretario, *Arsenio Cuenca*.

Reinosa (Santander).—En la sesión que la Asociación de Maestros de este partido celebró en 5 de los corrientes, se tomaron, entre otros, los acuerdos que siguen:

1.º Felicitar calurosamente, por medio del importante periódico profesional *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, al señor Ministro de Instrucción por sus buenas disposiciones en favor de la primera enseñanza y su tenacidad en hacerlas cumplir.

2.º Felicitar con igual ó mayor efusión, si cabe, á los señores del citado periódico, y muy especialmente al Sr. Ascarza y á la *Sociedad Española de pedagogía*, por sus fecundos y loables trabajos en defensa de la cultura patria y de los intereses de los Maestros, rogándoles al mismo tiempo, continúen en tan plausibles trabajos, hasta concluir con las Juntas locales y obtener un buen Reglamento de provisión de Escuelas, cosas ambas que no cuestan dinero, pero sí mucho tiempo é inusitados esfuerzos para conseguir las.

Se consigna también el sentimiento por la pérdida que acaba de experimentar el Sr. Solana y le acompañan en su justo y natural dolor.—El Secretario de la Asociación, *Victoriano G.ª Calzada*.

Santiago (Coruña).—Estudiada por la Junta directiva de esta Asociación la instancia que usted elevó al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, pidiendo que se derogue ó aclare la Real orden de 28 de Noviembre último, creyendo que en dicha instancia se reflejan los deseos de todo el Magisterio oficial, que con la disposición en ella impugnada ve mermados tan considerablemente los derechos adquiridos al amparo de la ley, se acordó significar á usted la conformidad absoluta de esta Asociación con su repetida solicitud, autorizándole para que haga de esta comunicación el uso que, en su elevado criterio, estime conveniente.

A la vez, se ha acordado hacer presente á usted la gratitud de los Maestros de este partido por la constante defensa que viene haciendo de sus derechos, y que, ya por mediación de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, que tan acertadamente dirige, ó ya por otro medio que estime más oportuno, vea el modo de que la Asociación Nacional haga suya su tan repetida solicitud, para que, sumadas todas las fuerzas disponibles, sea más fácil la satisfacción de nuestros justos deseos y se manifieste la unión de todo el Profesorado oficial.

Lo que tengo el honor de comunicar á usted los efectos que crea oportunos.

Dios guarde á usted muchos años.

Santiago 18 de Febrero de 1907.—El Presidente,

José Téllez Radió.—El Secretario, Luis Hermida Vilas.

Sr. D. Victoriano Fernández Ascarza, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

* * *

Nota de la Redacción.—Como han podido leer nuestros comunicantes, está concedido lo que teníamos pedido.

Sección oficial.

Indice de la Gaceta 21 Febrero.—Real orden trasladando, en virtud de concurso, á una Cátedra de Matemáticas del Instituto de cabra á D. Juan Lama y Espinar.

Universidad de Sevilla.—Anunciando á oposición varias plazas de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, de niñas y de párvulos, vacantes en este distrito universitario.

22 *idem.* — *Subsecretaría.* — Nombramiento de Profesores de Pedagogía con destino á las Escuelas Normales que se expresan.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á las opositoras á plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales.

23 *idem.*—Reales ordenes nombrando Presidente de Tribunales de oposiciones á Cátedras vacantes en Escuelas de Ingenieros industriales.

—Otra desestimando una instancia sobre agregación de plazas á oposiciones de Pedagogía.

—Otra disponiendo se consideren útiles para servir de texto en las Escuelas primarias los libros que se expresan.

—Otra disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras de Escuelas normales que se expresan.

Su' secretaría. — Nombramientos de Profesores de Escuelas Normales.

—Anuncios de vacantes de Cátedras [en Institutos.

24 *idem.* — *Subsecretaría.* — Nombramiento de Tribunales de oposiciones á plazas de Profesores Auxiliares de las Escuelas elementales de Industrias que se expresan.

Universidad de Oviedo.—Convocando á los opositores á las Escuelas elementales de Mindes, Destriana y Sahagún.

Agregación de plazas. *Real orden de 18 de Febrero desestimando una instancia de varios opositores á plazas de Profesores de Pedagogía solicitando agregación de vacantes.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de varios opositores á plazas de Profesores de Pedagogía de Escue-

las Normales, anunciadas por Real orden de 9 de Octubre de 1902, solicitando la agregación de plazas á dichas oposiciones, fundándose en lo determinado en el art. 2.º del Reglamento vigente, y los oficios de 12 de Enero último, en que el Presidente del Tribunal de la Sección de Letras participa que en dicha fecha han comenzado los ejercicios en los turnos de Auxiliares y libres:

Resultando que por las Reales órdenes de 8 y 24 de Octubre de 1904 se adjudicaron al turno de Auxiliares de la Sección de Letras de dichas oposiciones las vacantes de Badajoz, Valencia, Lérida y Palencia, y al turno libre las de Castellón, Huesca, Jaén y Coruña, y que por Real orden de 10 de Enero de 1905 se agregó á este último turno la de Cádiz:

Resultando que las vacantes que existen sin anunciar son todas las posteriores á esta última fecha:

Considerando que, si bien el art. 2.º del vigente Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901 dispone que á cada convocatoria se agreguen las vacantes que resulten el día en que den comienzo los ejercicios, esta disposición está ligada con el art. 3.º, en que se previene que las convocatorias de oposiciones se hagan en el mes de Julio de cada año, y con el 9.º, que ordena que los ejercicios comiencen antes de fines del año en que las oposiciones se anunciaron; disposiciones que no han podido ser cumplidas en este caso por haberse celebrado cuatro años después de anunciadas:

Considerando que la agregación solicitada perjudicaría á los Profesores que no se presentaron en el plazo señalado en la convocatoria, y que tenían derecho á concurrir á las que se debieron anunciar en los años sucesivos, en cumplimiento del art. 3.º del Reglamento citado;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido desestimar la referida instancia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1907. — R. San Pedro. — Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 23 Febrero).

Cátedras vacantes en Normales.

Reales órdenes de 18 de Febrero anunciando á concurso las plazas de

Profesores en las Escuelas Normales que se expresan

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de este Real decreto en la *Gaceta*, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Que tanto las condiciones que han de reunir los solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución de concursos, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903.

3.º Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes respectivos.

De Real orden se lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1907. *R. San Pedro*.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Transcurrido sin que se haya presentado ningún solicitante el plazo de veinte días que la Real orden de 3 de Diciembre último concedió para solicitar por concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas;

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903,

S. M. el Rey (Q. D. G. ha tenido á bien resolver:

1.º Que se declare desierto el concurso de traslado.

2.º Que se anuncie dicha vacante á concurso de ascenso por término de veinte días, á contar desde la publicación en la *Gaceta*.

3.º Que á dicho concurso pueden presentarse los Profesores de Pedagogía de los Institutos generales y técnicos, los de los Estudios elementales de las Normales superiores de Maestros y los comprendidos en la Real orden de 28 de Febrero de 1902.

4.º Que las condiciones que han de tenerse en cuenta para la resolución del concurso habrán de ser las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

5.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1907.—*R. San Pedro*.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 28 de Febrero.)

Tribunal de oposiciones

á plazas de Profesores numerarios de la Sección de Letras de las Escuelas Normales.

Este Tribunal convoca á las señoras opositoras —Auxiliares y Profesoras y ex Profesoras provisionales é interinas de Escuelas Normales— que solicitaron las plazas anunciadas en el párrafo 1.º de la Real orden de 29 de Diciembre de 1904, á fin de que se sirvan concurrir al salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á las dos de la tarde del día en que se cumplan los quince de la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, contados desde el siguiente al de su publicación.

Ocho días antes de aquel en que hayan de empezar los ejercicios se darán á conocer, en el mismo local y á igual hora, los cuestionarios, formados con arreglo al art. 22 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, quedando después á disposición de las opositoras, en los días y horas que se señalarán.

Las opositoras á quienes falte algún documento ó trabajo justificativo de requisito necesario para ser admitidas á la práctica de los ejercicios, deberán presentarse antes de dar éstos comienzo.

Todo lo cual se hace público en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de las interesadas.

Madrid 21 de Febrero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Emilio Ferrarí*.

(*Gaceta* 22 Febrero.)

Universidad de Oviedo.

Los señores opositores á las Escuelas elementales de niños de Mindes, Destriana y Sahagún, de este distrito universitario, dotadas con 825 pesetas anuales, y que se han mostrado aspirantes, según relación publicada en la *Gaceta de Madrid* de 19 de Noviembre último, se servirán concurrir, á los quince días de la publicación de este anuncio, ó á los diez y seis, si el último fuere festivo, al salón de actos de la Escuela Normal de Oviedo, á las diez de la mañana, para dar principio á los ejercicios.

Los Maestros á quienes falte algún documento procederán á completar su expediente antes de empezar las oposiciones; advirtiéndose que si alguno dejase de hacerlo será excluído, sin ulterior recurso.

En cumplimiento de lo prevenido, los cuestionarios correspondientes á estas oposiciones estarán á disposición de los aspirantes en la Secretaría de la referida Escuela ocho días antes del señalado para dar principio á los ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 9 de Febrero de 1907.—El Presidente del Tribunal, *Francisco J. Garriga*.
(*Gaceta* 24 Febrero.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906

Provincia de Palencia.—*Resolución de reclamaciones.*—Resultando que D. Nicasio Cabezón Inyesto, núm. 28 de la relación, reclama por haberse propuesto al núm. 46 de la misma para la Escuela de Villota del Duque, y porque no se le computa el total de servicios que tiene prestados en la enseñanza;

Resultando que D. Mariano Ruiz Martínez pretende retirar su expediente á fin de que no se le nombre para la Escuela de Sotobañado que está propuesto;

Resultando que doña Ezequiela Villalba Olmedo reclama porque se propone para la Escuela de Autillo de Campos al núm. 3 de la relación, doña Valentina García Terán;

Resultando que D. Antonio López Andrés y don Hipólito Roldán Labrador reclaman porque se proponen para determinadas Escuelas á algunos aspirantes con menos méritos que los de los reclamantes;

Resultando que los concursantes D. Tomás Pérez Borge, D. Daniel Blázquez, D. Mauro Paz Peral, D. Máximo María Pardo y del Castillo, don Emiliano Caballero Arroyo y D. Pedro José Peligero piden que se les admita la renuncia de la Escuela para que están propuestos por optar las correspondientes á otras provincias;

Resultando que doña Manuela Oribe Aragón está propuesta para dos Escuelas, una en esta provincia y otra en la de Burgos, sin que haya manifestado cuál de las dos prefiere;

Considerando que D. Nicasio Cabezón tiene derecho á que se le adjudique la Escuela de Villota del Duque, por ocupar número preferente al propuesto D. Luis Portillo; sin que en cambio puedan acreditarse otros servicios que los prestados desde la fecha de expedición del título profesional, de conformidad con la orden de la Subsecretaría de 24 de Enero de 1903, toda vez que á estos servicios no pueden agregarse los que se prestaron con certificado de aptitud, según dispone la orden de 15 de Noviembre de 1905 y al art. 45 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896;

Considerando lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, una vez ingresada en el respectivo

registro la instancia presentándose á concurso no podrá el interesado hacer renuncia de su pretensión, y estará obligado á admitir el cargo para que se le nombra, en cuyo caso se encuentra el señor Ruiz Martín;

Considerando que la Maestra propuesta para Autillo de Campos tiene sueldo de 625 pesetas y 16 años, 9 meses y 13 días de servicio en propiedad, circunstancias de preferencia que señala el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, cuyos méritos son mayores á los de la señora Villalba;

Considerando que han sido excluidos de las propuestas, por haber presentado sus expedientes fuera del plazo de convocatoria, los concursantes D. Antonio López y D. Hipólito Roldán;

Considerando que los concursantes propuestos para dos Escuelas tienen derecho á que se les admita la renuncia de una de ellas con el fin de evitar duplicidad de nombramientos;

Considerando que no habiendo hecho constar en su expediente, ni después en el plazo de reclamaciones, doña Manuela Uribe Aragón, cuál de las dos Escuelas para que está propuesta prefiere, si la correspondiente á la provincia de Burgos ó la de ésta de Palencia, es de precisión aplicarla lo dispuesto por este Rectorado al publicar la propuesta y suponer que acepta la de la última provincia donde solicitó;

Vistas las disposiciones vigentes ya citadas, este Rectorado ha resuelto:

1.º Admitir la reclamación de D. Nicasio Cabezón, por lo que hace referencia á su primera parte, desestimándola en la segunda.

2.º Desestimar las reclamaciones de D. Mariano Ruiz, doña Ezequiela Villalba, D. Antonio López y D. Hipólito Roldán.

3.º Admitir la renuncia de las Escuelas para que estaban propuestos á los Maestros citados en el anteúltimo resultando.

4.º Nombrar á la Sra. Uribe para la Escuela correspondiente á la provincia de Burgos, por conceptuar que la prefiere á la de esta provincia; y

5.º Modificar las propuestas en la forma á que haya lugar, por virtud de las anteriores resoluciones, y extender los oportunos nombramientos á favor de los interesados que se citan en la siguiente relación:

Maestros.— Núm. 1, D. Bruno Laredo Ibeas, para Santoyo; 2, Cipriano Polanco Herrero, para Villaumbrales; 3, Tiburcio Estébanes Bermejo, para Villoldo; 4, Lorenzo García Lombraña, para Santillana de Campos; 6, Nicolás Pérez Abad, para Bahillo; 8, Isabelino Bartolomé Guzón, para

Támara; 9, Mariano Ruiz Martín, para Villacázar de Sirga; 10, Epifanio Juárez Ruiz, para Marcilla; 11, Venancio Alvarez de la Varga, para Villalumbroso; 12, Marcelino López Campo, para Sotobañado; 13, Agustín Flores Rodríguez, para Torremormojón; 14, Ildefonso Díez Cantera, para Hérmedes de Cerrato; 15, Sérvulo Lombraña Fraile, para Villaconancio; 17, Santiago Santos Benito, para Respenda de la Peña; 22, Francisco Cabeza Díez, para Villabermudo; 24, Cirilo Ibáñez Martín, para Renedo de Valdavis; 25, Bernardo Peláz Martín, para Villanueva de la Peña; 26, Eugenio Pérez Martínez, para Cobos de Cerrato; 28, Nicasio Cabezón Inyesto, para Villota del Duque.

Núm. 34, D. Alejandro Pérez Alonso, para Ligüérezana; 44, Eloy Blanco y Varona, para Villallano; 45, Celso Ruis y Celada, para Lomas; 46, Lucio Portillo y del Campo, para Valdecañas; 49, Mariano Serrano Bartolomé, para Becerril del Carpio; 52, Daniel Blázquez Millanes, para Amayuelas de Ojeda; 54, Urbano Rodríguez Bedoya, para Quintanatello; 57, Juventino Rodríguez Casado, para San Cristóbal de Boedo; 58, Santiago de la Rica Rodríguez, para Barcenilla; 61, Matías Díez Alvarez, para Pedrosa de la Vega; 64, Cristóbal Español y Baltasar, para Villorquite del Páramo; 66, Mariano Fuentes García, para Villaldavín; 67, Angel Gómez Tejedor, para Otero de Boedo; 70, Jacinto Herrero Martín, para Lomilla; 71, Cástor Prado Lorenzo, para Olleros y Báscones; 73, Ciriaco de la Peña Sebastián, para San Felices; 74, Cesáreo Ruiz Garnacho, para Muñeca; 75, Primitivo Magro Hualda, para Recueva; 76, Casimiro Vindel Regidor, para Triollo; 77, José López Tejedor, para Verdeña; 78, Manuel Díez Garrido, para Vidrieros; 79, Marcial Olea Díez, para Valderrábanos; 80, Severiano Cerrato Piña, para San Martín y Perapertú; 81, Florentino Martín Bustillo, para Valenoso.

Maestras.—Núm. 1, doña Tomasa Pineda Arconada, para Revenga; 2, Petra de la Pinta y Maestro, para Rivas; 3, Valentina García Terán, para Autillo del Campo; 4, Vidala Miguel Tobar, para Guaza; 7, Teódula Escudero Alonso, para Valdespina; 8, Angela Castrillo Olea, para Villaconancio; 11, Inés Merino Díez, para Mazuecos; 17, Patrocinio Palacios Mínguez, para mixta de Alba de Cerrato; 35, Gregoria Antón Barba, para Arroyo; 43, Julia Ortiz Esteban, para Olmos de pisuerga; 48, Teresa Ullastres Poncio, para Revilla de Collazos; 49, María Paz Tavera Carrero, para Naveros de Pisuerga; 51, Beatriz Montero Gutiérrez, para Arenillas de Nuño Pérez; 57, Dominga Rodríguez y Turralde, para Polentinos; 61, Fiden-

cia Rebolleda González, para Lobera y Gafinas; 65, Emedina Fuentes Carrión, para Matamorisca; 70, Leontina Pérez Sánchez, para Valberzoso; 71, Bonifacia Vélez Pérez, para Revilla de Pomar.

Provincia de Alava (*Resolución de reclamaciones*).—Vista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento vigente de 14 de Septiembre de 1902, la única reclamación presentada á las propuestas que se formularon para proveer por concurso único Escuelas de la citada provincia, y que publica el *Boletín Oficial* de la misma, correspondiente al día 29 de Diciembre último:

Resultando que D. Esteban de Menoya y Beraza, Maestro con certificado de aptitud, reclama porque no se le ha incluido en la propuesta entre los Maestros titulares en el lugar que por el tiempo de servicios le corresponda:

Resultando que en la relación de aspirantes se ha dejado de incluir á D. Pedro Contenys Bret, Maestro con título superior y servicios interinos:

Resultando que los Maestros propuestos don Primitivo García de Lamana, D. Volusiano Gil y D. Gregorio Blasco Julián, que ocupan respectivamente los números 29, 35 y 36, hacen renuncia de las Escuelas que se les adjudicaba por preferirlas de otras provincias:

Considerando que los Maestros con certificado de aptitud, aun estando en la enseñanza no reúnen condiciones necesarias que para entrar en estos concursos se exige, á pesar de lo cual no se les excluye, limitándose el Rectorado, de conformidad con la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de 15 de Noviembre de 1905 y art. 45 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1906, á colocarlos después de los titulados, computándoles los servicios que tengan, de acuerdo con el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, para así determinar el número que han de ocupar:

Considerando que á D. Pedro Contenys le corresponde ocupar en las propuestas el número 46 duplicado por llevar en la enseñanza dos años, seis meses y diez días de servicios interinos y título superior:

Considerando que los Maestros propuestos para dos ó más Escuelas tienen derecho á que se les admita la renuncia de una de ellas, evitando así la duplicidad de nombramientos:

Vistas las disposiciones vigentes y a citadas, este Rectorado ha resuelto:

- 1.º Desestimar la pretensión del Sr. Menoya;
- 2.º Incluir en la propuesta con el número ya dicho al Sr. Contenys;
- 3.º Admitir la renuncia de las Escuelas para

que estaban propuestos á los Sres Lamana, Gil y Blasco, y

4.º Modificar las propuestas en la forma que haya lugar por virtud de las anteriores disposiciones, expidiendo los oportunos nombramientos á favor de los interesados incluidos en la adjunta relación.

Maestros.—1, D. Claudio Marquín Pascual, propuesto para la Escuela de niños de Leza; 2, Julián Velasco Mesanza, para la mixta de Montoria; 3, Manuel Oña del Val, para la de niños de Moreda; 6, Venancio Ruiz Arcaute, para la mixta de Ozaeta; 12, Emeterio Ortiz del Río, para la de Lasarte; 13, Apolinar S. Burguera, para la de Barriobusto; 14, Pedro Fernández Ruiz, para la de Bernedo; 16, Fidel Fernández Rebollar, para la de San Román Oquendo; 17, Simón Abascal Castañares, para la de Albéniz; 18, Jesús Garrido Hueto, para la de Peñacerrada; 19, Moisés Pascual Laza para la de Miñano Mayor; 20, Francisco Izquierdo Izquierdo, para la de Monasterioguera; 23, Bruno Molinuevo Blanco, para la de Berganzo; 24, Manuel Azcárate y Arrese, para la de Luco; 25, Justo Lorenzo de la Torre, para la de Saracho; 27, Julián Ruiz de Samaniego, para la de Corro; 31, Victoriano Fernández Ruiz, para la de Villaverde; 32, Andrés Mendoza Eguíluz, para la de Mendoza; 33, Hermenegildo Ocio y Viana, para la de Uncella; 34, Andrés Guinea Beltrán, para la de Luquiano; 37, Miguel Boige y Gilbet, para la de Aspuru; 38, Rafael Azor Acosta, para la de Gurendes; 39, José Baró y Hars, para la de Armiñón; 40, Bernabé Clemente López, para la de Oteo; 42, Ricardo Capdevila Gibert, para la de Vitoria; 43, Félix Calabia García, para la de Villodas; 44, Julián Martínez Solano, para la de Alda; 45, Martín Sáenz Pascual, para la de Harduya; 46, Mariano Martínez Martínez, para la de Guereña; 46 duplicado, Pedro Cantenya Bret, para de Viñaspre; 47, Mateo Baurell Campo, para la de Leciana del C.º; 48, Florencio M. Sánchez, para la de Ormijana y Escota; 49, Isidro Casals Bosch, para la de Ocáriz; 50, Miguel Maicas Aparicio, para la de Elguea; 51, Julián Béjar Hernández, para la de Munain; 52, José Tamariz Cami, para la de Azáceta; 53, Luis Garzón Burguillo, para la de Quejana; 54, Pedro Mayor Berceruelo, para la de Salmantón; 55, Ignacio Jordán Sebastián, para la de Róitegui.

Maestras.—1, D.ª María de los Dolores Uralde, propuesta para la Escuela mixta de Atauri.

(Boletín Oficial del 7 de Febrero.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907

Provincia de Guadalajara.—*Elementales de niños, con 625 pesetas.*—Fuentelsaz del Campo y Escamilla.

Elementales de niñas, con 625 pesetas—Cantalojas, La Yunta, El Pobo, Milmarcos, Fuentelsaz del Campo, Romancos, Berninches y Peñalver.

De niños incompleta, con 550 pesetas.—El Cubillo.

Elementales de asistencia mixta, con 625 pesetas.—Ciruelas y Campillo de Rañas.

Incompleta mixta, con 600 pesetas.—Valdesaz.

Incompletas mixtas, con 500 pesetas.—Torrebeleña (550 pesetas); Anbuela del Campo, Anquela del Ducado, Labros, Morenilla, Rueda, Terraga, Villarejo de Medina, Vilares de Jadraque, Robledarcas (anejo de Las Cabezadas), El Ordial, Gascueña, La Barbolla (anejo de Riba de Santiuste), Querencia (anejo de ídem), Rochones (anejo de Atienza), Iniestola (anejo de Anguita), Bujarrabal, Torremocha del Campo, Puebla de Valles, Castilforte, Alocén, Solanillos del Extremo, Torrecuadrada de Valles, Tortuero, Fuencemillán, Villanueva de la Torre y Taracena.

(B. O. 22 Febrero.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Interina de Perelló (Tarragona), con 550 pesetas, doña Brígida Claró; de Tabernas (Almería), con íd., D. Juan Guirado; de Illora (Granada), con íd., D. Francisco Cebrián; Auxiliar de la graduada de Almería, con 1.125, D. Joaquín Rodríguez; ídem de una Escuela elemental de Madrid, con 825, D. Manuel Collado; ídem de Pamplona, con íd., doña Javiera Marcelino; ídem de Zaragoza, con íd., D. José María Albar, y Profesor provisional de la Normal de Maestros de Málaga, con 1.000 pesetas de gratificación, D. Francisco García.

Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Juan Campón, Profesor de Pedagogía del Instituto de Cáceres.

D. Juan Antonio Carro, Maestro de Quilos (León).

La esposa de D. Luis Martínez Pineda, Maestro de Logroño.

D. Melitón Segura, Maestro de Petra (Baleares).

D. José María Ayora y Bosque, Maestro de Valderrobres (Teruel).

Dña Mariana Valls Pastor, Maestra jubilada.

Dña Melitona Arroyo, esposa de D. Félix Pastor, Maestro de Pelayos (Madrid).

D. Teodoro Gonzalez Beato, Maestro jubilado de Navalunga (Avila).

El padre de D. Antonio Manzano, Maestro de Jódar (Jaén).

La esposa de D. Teófilo Gómez, Maestro de Olivares de Duero (Valladolid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

D. Vicente Pinedo Martín, ha incoado recurso contencioso administrativo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 5 de Noviembre de 1906, sobre conservación en Escuelas públicas de las plazas de Auxiliares afectos á las Escuelas existentes en Barcelona.

—Ha sido desestimada la instancia de doña Alicia del Río, Maestra de El Molar (Madrid), que solicitaba se la trasladase fuera de concurso á otra Escuela de igual categoría que la que sirve; la de D. Felipe Sotelo, que solicitaba rehabilitación; el recurso entablado por doña Cándida Rodríguez, Maestra de Orense, sobre reconocimiento de derechos, y el de D. Luis Villaverde y D. Joaquín María Rodríguez, Maestro y Auxiliar, respectivamente, de la Escuela de patronato de Cee (Coruña), que solicitaban se les exima del descuento correspondiente al 10 por 100 del material.

—Se ha negado la permuta que tenían entablada entre doña Adela Estévez, Maestra de la Escuela de Portugalete (Vizcaya), y doña María de los Dolores Rodríguez, Auxiliar de la de igual clase de Vitoria.

—La obra «El Derecho vigente en España», de nuestro compañero el director del *Diario Universal*, D. Baldomero Argente, y del Catedrático don Alfonso Retortillo, ha sido declarada, por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, de mérito para sus autores, en virtud de los laudatorios informes emitidos sobre el libro expresado, por el Consejo de Instrucción pública y por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: de la Escuela de San Baudilio de Llobregat, D. Basilio Navarra; de Torde-

ra, D. Daniel Baró; de Rellinás, D. Francisco Clop; de Riudeperas, D. Juan Ganigué; de Vilatorra, D. Pedro Riera y doña Carmen Casanovas; de Collbató, D. Salvador Sindreu, y de Fonollosa, doña Dolores Hervera.

Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante la plaza de Auxiliar de la Escuela pública de niñas de Malagón (Ciudad Real), dotada con 625 pesetas.

—En la Secretaría del Instituto de Cuenca se hallan pendientes de entrega á los interesados los títulos de Maestro elemental de D. Gregorio Navalon Ruiz, D. Eduvigis García Bustos, D. Eulalio Donate Martínez, D. Isaac Navarro Cuesta, don Victoriano Lacort Esteban y D. Juan José Jiménez y Jiménez.

—Se ha concedido la jubilación al Maestro de la Escuela de niños de Pinarejo (Cuenca).

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Toledo nuestro querido amigo y compañero D. Saturnino Rodríguez, Director de *La Bandera Profesional*.

—Han tomado posesión: en propiedad, D. Vicente Ramón López-Manzanares de la Escuela de Arenales de la Moscarda (Ciudad Real), é interinamente D. Eduardo López Menchero de la de Almagro y D. Damián Morales Jiménez de la Auxiliaría de Aldea del Rey; doña Emilia Sieteiglesias de la de Pajares de Pedraza (Segovia); de Rades, D. Francisco Hernando, y de la de niñas de Pedraza, doña Lucía Calle.

—El Maestro nombrado para la Escuela de Villacosta (Segovia), no ha tomado posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario.

—Ha solicitado su jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, la Maestra de Sacramenia (Segovia), doña Josefa Cerezo.

—Fundado en motivos de salud, ha renunciado su cargo el Maestro propietario de la Escuela de asistencia mixta de Arandilla (Cuenca), D. Jesús Díaz Sánchez.

Registro Escolar Solana.

Ha tenido grandísima aceptación entre los Maestros el Registro Escolar Solana, que con economía de tiempo y comodidad puede llevarse en las Escuelas más numerosas.

Los pedidos de principio de año lo han agotado rápidamente, y estamos haciendo nueva tirada, que se pondrá á la venta uno de estos días.

CRÓNICA GENERAL

Jueves 21.—En el Consejo de Ministros ha empezado á tratarse de los proyectos de ley que han de presentarse á las Cortes, entre los que se hallan uno sobre el régimen de las industrias de mar y la navegación nacional.

Extranjero.—Se están verificando en Rusia las elecciones para la nueva Duma, obteniendo hasta ahora la mayoría los socialistas democráticos; los monárquicos pierden gran número de lugares.— Los japoneses han celebrado en varias provincias de su país *meetings* de protesta contra toda resolución que les excluya de los Estados Unidos.

Viernes 22.—La Cámara de Comercio de Santander ha celebrado una reunión para tratar de un informe comercial que ha dado el cónsul de Méjico á su país, en el que parece se dice que España no produce lo necesario para la vida; que los géneros catalanes son malos; que nuestros vinos son verdaderos vomitivos; que en esta nación se desconoce la higiene, y que sólo importamos garbanzos por la mucha necesidad que tenemos de alimento; el Gobierno ha pedido informes de este asunto al Gobernador de Santander.

Extranjero.—Han llegado á Roma diez Obispos franceses con objeto de ponerse de acuerdo con el Vaticano sobre los contratos de arrendamiento de las iglesias.

Importantísimo POR 15 PESETAS

remitidas en este mes, daremos á nuestros abonados lo siguiente:

UN AÑO de subscripción á **El Magisterio Español**, que vale 12 pesetas, ó en su lugar, **DOS SUBSCRIPCIONES** de año á **España Agrícola**, que importan 12 pesetas.

UN ANUARIO DEL MAESTRO para 1907, que vale 2 pesetas.

UN ANUARIO DEL MAESTRO para 1905, (de los pocos que quedan), que vale 2 pesetas.

Un Registro Escolar Solana, para 140 inscripciones, que vale 4 pesetas.

Un ejemplar de El trabajo manual en las Escuelas primarias por D. Ezequiel Solana, que vale dos pesetas, ó en su lugar,

Un ejemplar de El sol, la luna y los eclipses, por D. Victoriano F. Ascarza.

ó sea en total

22 PESETAS

Además repartiremos por sorteo

20 décimos de la Lotería

Nacional entre los abonados que utilicen esta combinación, con lo cual, además de ahorrarse siete pesetas, pueden resultar favorecidos por la Lotería con algunos miles de pesetas.

*
* *

Los subscriptores que prefieran pueden obtener en lugar del **Registro** y de **El trabajo manual**, otra subscripción de **España Agrícola** para tercera persona, ó un **Método de Corte**.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Falset. J. G. Gracias por su muy expresiva carta de felicitación; recibiré con sumo gusto esas indicaciones para tenerlas en cuenta en mis trabajos.

Doña Mencía. L. del P. Gracias por su entusiasta felicitación. Puede escribirle, aunque considero que no hará falta.

La Roca. D. F. Quedo muy agradecido á su cariñosa felicitación y trabajamos ese asunto con todo empeño.

Ayerbe. J. A. Esa frase ha de entenderse en el sentido literal, que está bien claro, de que el Ayuntamiento, pasados los cinco años, podrá negarse á sufragar esos gastos.

Felgueras. A. F. Muchas gracias por su entusiasta felicitación. Perdona que no publiquemos su carta, aunque lo suplica, pues no tenemos por costumbre publicar los elogios que nos dirigen, aunque mucho lo agradecemos. Tenemos presente su encargo de hacer ese libro.

Celada de Robledo. V. A. P. El Maestro que está en esas condiciones tiene que esperar tres años para solicitar.

Baguena. F. M. Gracias por su adhesión.

Valero de la Sierra. L. A. Ya verá en el periódico todas las propuestas á medida que se van formando.

Villarrubia. F. M. Enviados libros.

Ena. V. C. Lo hay de toda España, aunque algo anticuado; le costará 6 pesetas.

Opositores y Opositoras.

Preparación particular para los opositores y opositoras que se preparan para oposiciones á Escuelas.

En la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** se da razón de Profesor competente.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre, y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinaciones por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.
3—Pasaje de la Alhambra—3